



COMUNICADO OFICIAL-PPA
Miércoles 25 de octubre de 2023. N°CE2023-011.

**ATENCIÓN:
COORDINADORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COLABORADORES
DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE
VÍNCULO EXTERNO REMUNERADO.**

Estimados(as) señores (as),

Se comunica que, tras la entrada en vigor de la **nueva Ley General de Contratación Pública de Costa Rica Ley N°9986 y su Reglamento**, esta nueva norma establece una serie de cambios para los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas por parte del Estado y entidades receptoras de fondos públicos, entre ellas la Fundación de la Universidad de Costa Rica.

En consecuencia, y tomando en consideración los Principios de contratación y su ámbito de aplicación de esta nueva normativa, la FundaciónUCR informa que, a partir del **próximo 02 de enero del 2024** para la adquisición de bienes y servicios mayores a los **₡ 6,5 millones de colones**, es requisito indispensable presentar **3 cotizaciones** de proveedores y detallar la justificación de la selección en las observaciones de los formularios que se encuentran disponibles en el Sistema de Administración de Proyectos (SIAP).

Cabe mencionar que, estos cambios son necesarios a fin de cumplir con los **Principios de contratación de la Ley N°9986**.

Finalmente, les recordamos que la FundaciónUCR es respetuosa del ordenamiento jurídico nacional e internacional y en aras de la transparencia, insta a todos sus colaboradores a cumplir con estos nuevos procedimientos.

Atentamente,

Ing. José Alberto Moya Segura, MBA.
Delegado Ejecutivo.
FundaciónUCR.